

Resolución Suprema Nº 037-2021-RE

Lima, 29 de marzo de 2021

VISTA:

La Nota Nº MRL 038/2021, de 2 de marzo de 2021, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia solicita el reconocimiento del señor Jorge Ledezma Cornejo, como Cónsul General de Bolivia en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/25, de 18 de marzo de 2021, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Jorge Ledezma Cornejo como Cónsul General de Bolivia en Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Jorge Ledezma Cornejo, como Cónsul General de Bolivia en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

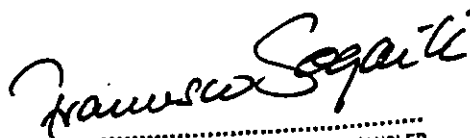
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Jorge Ledezma Cornejo, como Cónsul General de Bolivia en Lima, con jurisdicción en los departamentos de Lima, Pasco, Ancash, Huánuco, Lambayeque, San Martín, Loreto, Cajamarca, Piura e Ica.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República


ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

